



Instructivo para Postulación a Becas Sociales 2027

Generalidades:

El Colegio, en su calidad de Subvencionado de Financiamiento Compartido, libera total o parcialmente de los pagos que mensualmente se deban realizar por concepto de Cuota de Escolaridad, a los alumnos que se determine, conforme a lo establecido en el “Reglamento Interno de Asignación de Becas”.

Instrucciones:

- El proceso de postulación becas 2027 se realizará exclusivamente de manera online.
- Los apoderados interesados en postular a este beneficio deberán completar el Formulario de Postulación de Becas a través de la página web de nuestro Colegio: www.seminarioconciliar.cl, el que debe ser completado y enviar la documentación de respaldo a través de correo electrónico a serviciosocial@seminarioconciliar.cl indicando nombre y curso del estudiante o de los estudiantes.
- En el caso de Hermanos, se completa solo una vez el formulario.
- Consultas dirigirse a través de correo electrónico a serviciosocial@seminarioconciliar.cl
- No se aceptarán formularios fuera de plazo.

Cronograma:

Postulación : Mes de Septiembre (01 al 30)

Resultados : Mes de noviembre (09 al 13)

Confirmación de Beneficio: Mes de diciembre (14 al 18)

Documentación Requerida:

Los postulantes deberán completar formulario y presentar sin excepción y según corresponda, la siguiente documentación:

Trabajo:

Trabajadores dependientes: Las tres liquidaciones de sueldo.

Trabajadores Independientes Formales: Declaración de impuestos, Boleta de honorarios

Trabajadores independientes informales: Declaración Simple

Pensionados: Las tres liquidaciones o colillas de pago

En caso de cesantía: Finiquito de trabajo, carta de despido, cartola de pago de AFC

Pensión de alimento:

Copia del acuerdo de mediación y/o tribunal

Copia de estado de cuenta de depósitos bancarios

En caso de no contar con acuerdo ante tribunal de familia declaración simple

Vivienda:

Propietarios: Certificado avalúo fiscal de la propiedad, certificado de pago de contribuciones.

Propietario con deuda: Comprobante de pago de crédito hipotecario

Arrendatario: Comprobante de pago de arriendo y/o contrato de arriendo.

En caso de encontrarse en calidad de allegados o habitar vivienda cedida, declaración simple

Salud:

Certificados médicos – comprobantes de exámenes actualizados

Comprobante de tratamientos, medicamentos.

Educación:

Certificado de “Alumno Regular”, de hermanos/as que se encuentren estudiando (Ed. Básica, Ed. Media, Ed. Superior), que no pertenezcan al Colegio Seminario Conciliar.

Comprobantes de pago de matrícula – escolaridades de hermanos/as que se encuentren estudiando (Ed. Básica, Ed. Media, Ed. Superior), que no pertenezcan al Colegio Seminario Conciliar.

Gastos Básicos:

Declaración de gastos y adjuntar comprobantes correspondientes

Registro social de hogares

- En caso de NO contar con Registro Social de Hogares, presentar declaración simple de residencia.

Nota: Si necesita formato para realizar declaración simple, solicitarlo a través de correo electrónico a serviciosocial@seminarioconciliar.cl, especificando lo que necesita declarar:

- Declaración de trabajo independiente informal.
- Declaración vivienda (allegado, cedida)
- Declaración aporte pensión alimentos.
- Declaración residencia.
- Declaración de gastos.